



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Tesorería

TESORERIA

MISIÓN

Regular la actividad financiera del Municipio, distribuir los caudales públicos, así como administrar el capital humano y los recursos materiales de la Administración Pública municipal, garantizando la transparencia y legalidad del Gobierno Municipal.

Planificar y administrar los recursos de la hacienda municipal en congruencia con las exigencias sociales, bajo criterios de transparencia, equidad y eficiencia que otorgue al gobierno municipal, la capacidad financiera para la implementación de sus planes y programas de trabajo.

VISIÓN

Ser una dependencia con altos estándares y calidad en la administración de las finanzas públicas municipales.

Contar con una estructura financiera flexible y orientada a resultados que establezca certidumbre y confianza a la sociedad, a través del cumplimiento legal, efectivo y transparente de sus funciones y sea el motor de financiamiento que impulse el crecimiento económico y disminuya el rezago social

VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Profesionalismo
- Calidad
- Eficiencia

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su Título Tercero denominado DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL señala que la dependencia TESORERÍA MUNICIPAL es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el ayuntamiento.

MARCO JURÍDICO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza III. Ley Orgánica Para el estado de Coahuila de Zaragoza
- IV. Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para El Ejercicio Fiscal.
- V. Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado
- VI. Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza VII. Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- IX. Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila X. Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- XI. Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- XII. Y demás Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que le correspondan.



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Tesorería

RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos es la encargada del buen desempeño del Ayuntamiento en el control del capital humano, así como en los procesos de modernización administrativa que la presente administración decida llevar a cabo.

Esta Unidad Administrativa se adapta rápidamente a su entorno, asimilando e implementando los lineamientos que emiten el Presidente Municipal y las autoridades municipales y mantiene el firme propósito de ofertar a los trabajadores del Ayuntamiento un servicio de calidad, eficiente y oportuno que les permita contar con los servicios que soliciten en tiempo y forma, así como la información confiable y oportuna que requieran.

Estamos comprometidos con elevar la calidad y la calidez en los servidores públicos y a desempeñarnos con la mayor claridad y transparencia posible como lo exigen los cánones de la Administración Pública Moderna.



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Tesorería

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fomentar el buen funcionamiento administrativo al interior del H. Ayuntamiento cuidando que se brinden de manera eficiente los servicios y prestaciones convenidas con el personal, así como la administración de los recursos humanos, para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento.

VISIÓN

Fungir como un área a la vanguardia y propositiva para innovar e implantar las técnicas, procedimientos y sistemas modernos en la administración del capital humano, con espíritu de servicio y altos valores, coadyuvando a la profesionalización de la Administración Pública.

VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Profesionalismo
- Calidad
- Eficiencia



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



Tesorería

MARCO JURÍDICO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- II. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- III. Ley Orgánica Para el estado de Coahuila de Zaragoza
- IV. Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para El Ejercicio Fiscal.
- V. Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado.
- VI. Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- VII. Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- IX. Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila
- X. Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- XI. Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- XII. Y demás Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que le correspondan